



COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2023/2024



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2023/2024, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

ACUERDA:

SANCIONAR A: NOMBRE: **Daniel C. C. (DID: 8098)**
EQUIPO: **CB Sonseca**

Deporte/Calendario/Categoría: **Baloncesto - IM-03 - Infantil**
Encuentro: **CB Zona 5 Toledo B - CB Sonseca**
Fecha: **24/2/24**

SANCIÓN: 1 partido de suspensión

Fundamentos de derecho

Art. 38.b Reglamento Disciplinario Federación de Baloncesto de CLM

Comportamientos y actitudes violentas o amenazantes y agresiones por parte de los deportistas o el personal técnico y que tengan como destinatarios al resto de deportistas o al cuerpo técnico, sean compañeros o rivales en la competición, al público y, especialmente, a los jueces o árbitros

Toledo, a 29 de febrero de 2024

Por el Comité de Disciplina

Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.